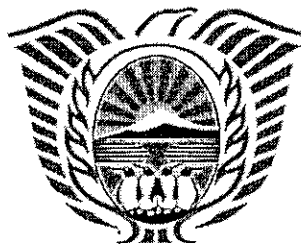


# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 490

PERIODO LEGISLATIVO 2017

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R - CAMBIEMOS PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO SU ABSOLUTO RECHAZO A LAS PRÁCTICAS MILITARES QUE INCLUYEN EL LANZAMIENTO DE MISILES " RAPIER" POR PARTE DEL GOBIERNO DE GRAN BRETAÑA EN AGUAS CORRESPONDIENTES A NUESTRAS ISLAS MALVINAS

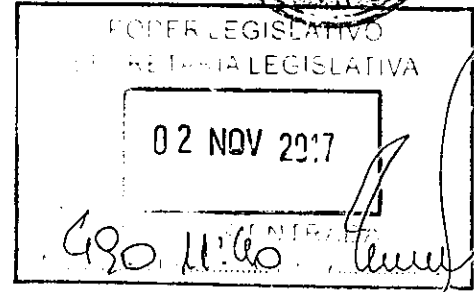
Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical  
Cambiamos



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Un nuevo acto de provocación inadmisible llevará a cabo el gobierno de Gran Bretaña en aguas correspondientes a nuestras Islas Malvinas. Se trata de un ejercicio militar naval que tendrá lugar entre los días 30 de octubre y 3 de noviembre en el que se lanzarán misiles "Rapier".

Este hecho ratifica lo que hemos venido sosteniendo siempre desde esta Legislatura, es decir, que el gobierno Británico no muestra disposición alguna a ceder con su política neocolonialista y de demostración de poderío militar en nuestro Atlántico Sur, además de no respetar las resoluciones puntuales dictaminadas por la Organización de las Naciones Unidas al respecto.

El gobierno nacional elevó su queja ante el embajador inglés en Buenos Aires y nosotros, desde Tierra del Fuego, adherimos plenamente a ella.

Sostuvo nuestra Cancillería: "La República Argentina rechaza la realización de estos ejercicios en territorio argentino ilegítimamente ocupado por el Reino Unido, los que desconocen las resoluciones de las Naciones Unidas y de otros organismos internacionales, que instan a ambos países a reanudar las negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía, así como a abstenerse de realizar actos unilaterales en los territorios y espacios marítimos bajo disputa".

Por supuesto que hay antecedentes de esta vulneración de nuestra soberanía y demostración de fuerza militar Británica en el Mar Argentino. Los ejercicios se realizan en la llamada Zona Económica Exclusiva, que los británicos administran desde que ganaron la guerra de 1982. A partir de 2006 se hicieron más sofisticados. Hubo ejercicios en octubre de 2012, en abril de 2013 y en 2014.

Como argentinos y fueguinos no podemos tolerar más estos actos de prepotencia que lo único que logran es tensar una relación bilateral que, entendemos, debe descomprimirse. Sólo mediante el diálogo y la vía diplomática se logrará avanzar en cuestiones de soberanía. Estos ejercicios militares que realiza la flota naval inglesa no hacen más que mostrarle al mundo cuál es el país que cree que los medios pacíficos deben imponerse a las absurdas y anacrónicas demostraciones de fuerza.

Por estas razones, solicito a mis pares su voto afirmativo para la aprobación de este proyecto.

Liliana Martínez Allende  
Legisladora Provincial  
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"  
Bloque Unión Cívica Radical  
Cambiamos

Pablo Daniel BLANCO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical  
Cambiamos



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**DECLARA:**

**Artículo 1º.-** Su absoluto rechazo a las prácticas militares que incluyen el lanzamiento de misiles "Rapier" por parte del Gobierno de Gran Bretaña en aguas correspondientes a nuestras Islas Malvinas que se llevarán a cabo entre el 30 de octubre y el 3 de noviembre de 2017.

**Artículo 2º.-** Su adhesión a la postura de la Cancillería Nacional en rechazo a estos ejercicios militares en la comprensión de que se trata de un nuevo acto de desconocimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas y de otros organismos internacionales, que instan a ambos países a reanudar las negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía, así como a abstenerse de realizar actos unilaterales en los territorios y espacios marítimos bajo disputa.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, publíquese. Archívese.

Liliana Martínez Allende  
Legisladora Provincial  
U.C.R - Cambiamos

Pablo Daniel BLANCO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo